



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (**3972**)

17 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de SALAMINA, CALDAS y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de SALAMINA, CALDAS, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de SALAMINA, CALDAS a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ALBEIRO MURILLO GIL	4558260
ASLEYDER BURGOS GIRALDO	1053830284
CARMEN TERESA GARCIA LOPEZ	25099769
FRANCISCO JAVIER GOMEZ	15956910
JOSE NEVED MONCADA PATIÑO	4557563





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

3972

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
LUZ ALCIRA VASQUEZ TRUJILLO	25097044
NERIAL NOREÑA NOREÑA	4557048
PABLO MURILLO	15957563
SEBASTIAN RUIZ	1059813064
VICTOR HUGO HURTADO MORALES	1059810104

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de SALAMINA, CALDAS a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
ALBEIRO MURILLO GIL	4558260	Presidente
LUIS FERNANDO VELEZ	15962490	Secretario
MARLENY ALZATE LOPEZ	25097107	Tesorero
CARMEN TERESA GARCIA LOPEZ	25099769	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de SALAMINA, CALDAS al señor(a) LUIS FERNANDO VELEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 15962490.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de SALAMINA, CALDAS al señor(a) LUIS GUILLERMO VELASQUEZ MARQUEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 15955125.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de SALAMINA, CALDAS, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

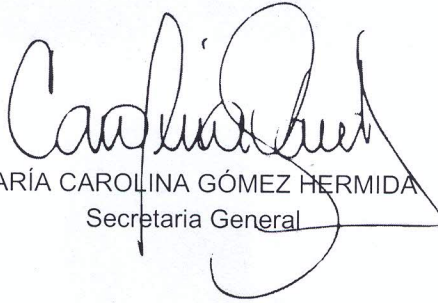
ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.





ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

